



Resolución Directoral Regional

Nº 1640 -2022-DRELM

Lima, 25 Ago. 2022

VISTOS: El expediente N.º 0000873-2022-DRELM, el Informe N.º 00175-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, el Informe N.º 843-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 316-2015-MINEDU¹, se aprobó la Directiva N.º 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, denominada «Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación», que regula entre otros, las funciones de los responsables de las Metas Presupuestarias y los procedimientos que deben realizar para cumplirlas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º 522-2021-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación, con la asignación a la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima, la suma de ciento dos millones cuatrocientos trece mil sesenta y cinco con 00/100 soles (S/ 102, 413, 065.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Ministerial N.º 012-2022-MINEDU, de fecha 10 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo el director (a) de la DRELM, responsable de la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima; y, se autorizó a estos para que designen a los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante las Resoluciones Directorales Regionales N.ºs 0115-2022-DRELM², 1221-2022-DRELM³ y 1497-2022-DRELM⁴, esta sede regional aprobó la designación de los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022, en la Unidad Ejecutora N.º 017: Dirección de Educación de Lima;

Que, con la Resolución de Secretaría General N.º 138-2022-MINEDU, de fecha 19 de agosto de 2022, se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2022, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, para la habilitación de recursos destinados a la realización de los juegos escolares deportivos y

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022 10:29:33 -
0500

VISADO POR: FLORES PASTOR
Marcela Edith FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/08/2022 15:29:31 -0500

¹ Modificada con la Resolución de Secretaría General N.º 203-2016-MINEDU.

² Responsables Presupuestarios desde el N.º 0001 al N.º 0039 de esta dirección regional de educación.

³ Responsables Presupuestarios desde el N.º 0040 al N.º 0044 de esta dirección regional de educación.

⁴ Responsables Presupuestarios N.ºs 0046 y N.º 0047 de esta dirección regional de educación.

Código : 240822304
Clave : 9BB3



paradeportivos 2022, correspondiendo a la Unidad Ejecutora N.º 017: Dirección de Educación de Lima, el importe de S/ 281, 050.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; por ello, se crea la meta presupuestaria N.º 0048;

Que, con Informe N.º 00175-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 23 de agosto de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto, considera necesario la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0048, para el Año Fiscal 2022, a fin de garantizar la legalidad y el control de los gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo a lo propuesto en el Anexo 01 que adjunta a su informe;

Que, a través del Informe N.º 843-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 24 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es legalmente viable la emisión del acto resolutorio que apruebe la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0048 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0048 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- EXHORTAR al responsable señalado en el Anexo 01 del artículo 1 de la presente resolución, la programación y cumplimiento de las funciones establecidas en la Directiva N.º 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 316-2015-MINEDU y modificatoria.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, a la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y al responsable señalados en el Anexo 01 del artículo 1 de la presente resolución, conforme al artículo 6, numeral 6.2, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEPF/J.OAJ
CLCHF/C.OAJ
AMPV/Abg.OAJ

Código : 240822304
Clave : 9BB3





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 01 Responsable de meta presupuestaria 2022

CORRELATIVO DE CADENA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD (Meta)	RESPONSABLE
0048	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5.001933 DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	"PROMOCION DE LA CULTURA Y DEPORTE"	OFICINA DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022 10:29:35 - 0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



Código : 25082224
Clave : 303F



VISADO POR: FLORES PASTOR
Marcela Edith FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022 09:42:36 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplica Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

5 de D.S. 070-2013-PCM y la lta.signfast.pe, ingresando el